

**Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(FINAGUB)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Finamex Inversiones, S. A. de C. V. Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión, Socio Fundador de:
Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Víctor Hugo Guil liem Arroyo

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019.

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de la Reforma No. 342 piso 27, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06600

Balances generales

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	<u>2018</u>	<u>2017</u>	Pasivo y capital contable	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones en valores (nota 4):			Otras cuentas por pagar (nota 5):		
Títulos para negociar	\$ 70,341	62,718	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 88	71
			Total pasivo	<u>88</u>	<u>71</u>
			Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	61,242	58,366
			Prima en venta de acciones	<u>2,619</u>	<u>3,221</u>
				<u>63,861</u>	<u>61,587</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	1,060	31
			Resultado del ejercicio	<u>5,332</u>	<u>1,029</u>
				<u>6,392</u>	<u>1,060</u>
			Total capital contable	70,253	62,647
			Compromiso (nota 8)		
Total activo	\$ <u>70,341</u>	<u>62,718</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>70,341</u>	<u>62,718</u>

Cuentas de orden	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social autorizado	\$ 54,751,000	54,751,000
Acciones emitidas (unidades)	<u>54,751,000,000</u>	<u>54,751,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2018 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$1.158089, la serie BE1 en \$1.138832, la serie BF1 en \$1.100654 y la serie BF7 en \$1.147512. (Al 31 de diciembre de 2017 correspondientes a la serie A en \$1.075232, la serie BF1 en \$1.046616 y la serie BF3 en \$1.073427)."

El capital social histórico al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de \$61,242 y \$58,366, respectivamente.

RÚBRICA

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

RÚBRICA

Lic. Mariana Espinosa Domínguez
Contralor Normativo

RÚBRICA

C.P. Antonio Varela González
Contador General

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Paseo de la Reforma No. 342 piso 27, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06600

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (232)	652
Resultado por compra-venta de valores	(1,936)	213
Ingresos por intereses	<u>8,420</u>	<u>449</u>
Total de ingresos de la operación	<u>6,252</u>	<u>1,314</u>
Servicios administrativos y de distribución, pagados a la sociedad operadora (nota 5)	536	153
Gastos de administración	<u>384</u>	<u>132</u>
Total de egresos de la operación	<u>920</u>	<u>285</u>
Resultado neto	\$ <u><u>5,332</u></u>	<u><u>1,029</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

 Lic. Luis A. Benavides Simón
 Director General

RÚBRICA

 Lic. Mariana Espinosa Domínguez
 Contralor Normativo

RÚBRICA

 C.P. Antonio Varela González
 Contador General

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Paseo de la Reforma No. 342 piso 27, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06600

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Calificación ó bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
31 de diciembre de 2018											
Títulos para negociar											
Inversión en títulos de deuda											
Valores gubernamentales											
0.38%	CETES	190131	BI	mxAAA	26,741	26,741	8,772,687,811	9.921451	265	9.935491	266
10.09%	BONDES	190627	LD	mxAAA	70,657	70,657	356,098,565	100.813559	7,123	100.419177	7,095
41.73%	BONDES	191205	LD	mxAAA	292,004	292,004	367,887,738	100.816015	29,439	100.530131	29,355
18.05%	BONDES	191226	LD	mxAAA	126,915	126,915	273,898,479	100.362124	12,737	100.047340	12,698
16.25%	BONDES	190328	LD	mxAAA	113,586	113,586	207,933,726	100.960177	11,468	100.601422	11,427
13.50%	BONDES	191003	LD	mxAAA	94,927	94,927	369,580,019	100.510706	9,541	100.076812	9,500
Total valores gubernamentales									70,308	70,075	
100%	Total de títulos para negociar								\$ 70,573	\$ 70,341	

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Paseo de la Reforma No. 342 piso 27, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06600

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Calificación ó bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
31 de diciembre de 2017											
Títulos para negociar											
Inversión en títulos de deuda											
Valores gubernamentales											
73.09%	CETES	180118	BI	MxAAA	1,701	1,701	-	9.767713	17	9.96797	17
	CETES	180426	BI	MxAAA	4,690,000	4,690,000	-	9.626822	45,150	9.770856	45,825
									<u>45,167</u>		<u>45,842</u>
26.91%	BONDES	180405	LD	MxAAA	160,922	160,922	-	100.509468	16,174	100.368899	16,151
	BONDES	190328	LD	MxAAA	7,217	7,217	-	100.522835	725	100.399401	725
									<u>16,899</u>		<u>16,876</u>
100%	Total de títulos para negociar								\$ <u>62,066</u>		\$ <u>62,718</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. Luis A. Benavides Simón
 Director General

RÚBRICA

Lic. Mariana Espinosa Domínguez
 Contralor Normativo

RÚBRICA

C.P. Antonio Varela González
 Contador General

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Finamex Inversiones, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) tendrá como objetivo invertir exclusivamente sus recursos en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal. Aunque se seleccionarán preferentemente inversiones de mediano y largo plazo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de cualquier plazo, y hará cambios a su cartera cuando con base al análisis del rendimiento esperado de los valores y según los modelos de inversión o perspectivas que la Operadora juzgue conveniente; en este caso la volatilidad del precio del Fondo cambiará. Por estar categorizado como discrecional, el Fondo podrá modificar el plazo de las inversiones y diversificar su cartera en diferentes instrumentos gubernamentales de acuerdo a expectativas cuidando en todo momento que su cartera no exceda un Valor en Riesgo (VaR) máximo permitido de 1%.

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 4 y 5).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. (la Casa de Bolsa).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como **AAAf/S6(mex)** en ambos años.

Riesgo de crédito AAAf/S6(mex)-

Representa la sensibilidad alta a condiciones cambiantes en los factores de mercado. En una base relativa, se espera que los rendimientos totales y/o cambios en el valor del activo neto exhiban variabilidad considerable en una serie de escenarios de mercado, debido a una exposición considerable a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de marzo de 2019, el Lic. Luis A. Benavides Simón (Director General), la Lic. Mariana Espinosa Domínguez (Contralor Normativo) y el C.P. Antonio Varela González (Director de Contabilidad), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Fondos de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para los Fondos de inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota:

–Nota 3a y 4 – Inversiones en valores.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a partir de la siguiente hoja se han aplicado consistentemente en los registros contables y en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad establecidos para los fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales, que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” u “Otras cuentas por pagar”, según corresponda, en tanto no se efectuó la liquidación de las mismas.

(b) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(c) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto.

El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.finamexinversiones.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como un fondo de mediano plazo especializado gubernamental.

De acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, Institución a cargo de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 16 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(5) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto ascendió a \$536 y \$153, respectivamente, y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$61 y \$41, respectivamente, (ver nota 8).

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado se encuentra integrado por 61,242,007 acciones, el cual se integra como se muestra a continuación:

Capital Series	Acciones			Valor Razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.158089	\$ 1,158
Variable:					
BE1	1,000,000,000	997,041,782	2,958,218	1.138832	3,369
BE2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BE3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
BE4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BE5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BE6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BE7	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-
BE8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
BF1	1,000,000,000	999,835,212	164,788	1.100654	181
BF2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BF3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
BF4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BF5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BF6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BF7	3,500,000,000	3,442,880,999	57,119,001	1.147512	65,545
BF8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
BM1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
BM2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BM3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
BM4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BM5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BM6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BM7	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-
BM8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
	<u>54,751,000,000</u>	<u>54,689,757,993</u>	<u>61,242,007</u>		\$ <u>70,253</u>

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado se encuentra integrado por 58,365,733 acciones, el cual se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones			Valor Razonable y contable	Capital contable
	Series	Emitidas	En tesorería		
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.075232	\$ 1,076
Variable:					
BE1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
BE2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BE3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
BE4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BE5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BE6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BE7	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-
BE8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
BF1	1,000,000,000	999,753,268	246,732	1.046616	258
BF2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BF3	1,500,000,000	1,442,880,999	57,119,001	1.073427	61,313
BF4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BF5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BF6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BF7	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-
BF8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
BM1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
BM2	1,250,000,000	1,250,000,000	-	-	-
BM3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
BM4	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-	-
BM5	2,250,000,000	2,250,000,000	-	-	-
BM6	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-
BM7	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	-
BM8	4,000,000,000	4,000,000,000	-	-	-
	<u>54,751,000,000</u>	<u>54,692,634,267</u>	<u>58,365,733</u>	\$	<u>62,647</u>

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie "BF".- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones del Fondo.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie “BM”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de los fondos, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Acciones Serie “BE”.- Personas morales no contribuyentes, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la LISR y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo; la Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad; las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros; fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR; fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.46% para 2018 y 0.58% en 2017), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

Para el ejercicio fiscal de 2019, se establece en el artículo 21 de la Ley de Ingresos una tasa de retención de 1.04%.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 5).

(9) Administración de riesgos (no auditado)-

La gestión del riesgo se considera por el Fondo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Fondo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Fondo haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a los fondos de inversión emitidas por la Comisión, el Consejo para la Administración Integral de Riesgos (el Consejo) acordó nombrar un responsable de la Administración de la Operadora, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas Disposiciones. El responsable vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo.

I. Riesgos discretionales (no auditada)-

a. ***Riesgo de mercado-***

Valor en riesgo de mercado

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El responsable de Administración de Riesgos de Mercado, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado del Fondo, estableciendo los parámetros de medición de riesgo y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección y al Consejo.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Para medir el riesgo se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se calcula el VaR utilizando el método Histórico, con 500 escenarios y un horizonte de 1 día. Se presume un nivel de confianza de 95%.

Información riesgo de mercado				
<u>Fondo</u>	<u>VaR 95%</u>	<u>Límite</u>	<u>VaR / AN</u>	<u>Límite / AN</u>
FINAGUB	0.60	702.53	0.0009%	1.0%

VaR promedio trimestral		
<u>Fondo</u>	<u>VaR promedio trimestral</u>	<u>VaR promedio trimestral %</u>
FINAGUB	0.93	0.001%

b. ***Riesgo de liquidez-***

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que el Fondo tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno por excesiva concentración de vencimientos.

El Fondo realiza una gestión de la liquidez del portafolio realizando una vigilancia del porcentaje mínimo que debe contar el Fondo en valores de fácil realización.

A continuación se presenta el costo aproximado que puede tener para el fondo el tener que liquidar sus posiciones anticipadamente con datos al 31 de diciembre de 2018 así como el promedio anual:

Información riesgo de liquidez			
<u>Fondo</u>	<u>Exposición riesgo liquidez</u>	<u>Riesgo liquidez / Activo neto</u>	<u>Promedio anual</u>
FINAGUB	32.33	0.046%	0.18%

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

c. ***Riesgo de crédito-***

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo que es bajo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica.

Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

Probabilidad de incumplimiento y pérdidas esperadas - Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la administración de los riesgos de crédito, los Fondos deberán calcular la probabilidad de incumplimiento.

El Fondo no está expuesto a Riesgo de Crédito, ya que está compuesto únicamente de instrumentos de deuda, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como por el Banco de México.

II. Riesgos no discrecionales-

Riesgo operativo-

En materia de riesgo operativo se cuentan con políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos, entendidos estos como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, fraudes o robos.

Para la identificación de los riesgos se ha establecido una metodología, la cual parte de la identificación y documentación de procesos, está basada en herramientas de auto-evaluación y considera el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de Riesgo Operativo, tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

(Continúa)

Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal-

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo.

Conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión, el riesgo legal del Fondo es asumido por la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

Riesgo tecnológico-

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(10) Pronunciamientos normativos y fiscales emitidos recientemente-

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamiento” emitidos por el CINIF. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2020, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 4 de enero de 2018.

El Fondo estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera.